

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ADMISIÓN DE DEMANDA

Expediente:	2019-000037-00
Actor:	EDGAR ORLANDO BENAVIDES GUERRERO
Demandado:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA, CORRECCIÓN Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, dieciséis (16) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Expediente:	2019-000037-00
Actor:	EDGAR ORLANDO BENAVIDES GUERRERO
Demandado:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del AUTO que ADMITE LA DEMANDA, CORRECCIÓN y LA DEMANDA en el proceso de la referencia, se efectuó el día **16 de mayo de 2019**, en consecuencia, **a partir del día 17 de mayo de 2019**, comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el término del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha


HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

Outlook

Buzón en Control y Contactos | Nuevo | Eliminar | Archivar | Correo no deseado | Limpiar | Mover a | Deshacer | Pruebe el nuevo Outlook

Carpetas

Favoritos

- Borradores 190
- Bandeja de entrada 184
- SAUDIA

Juzgado 05 Administrativo - Cauca

- Bandeja de entrada 184
- Otros correos
- Borradores 190
- Elementos enviados

Elementos eliminados

- POP
- Archivo
- Chats
- Conversation History
- Correo no deseado 685
- Emailed Contacts
- Fuentes RSS
- Infected Items
- Notas
- SAUDIA

Archivos locales: Juzgado 06 Admin

Grupos

Bandeja de entrada Filtrar

Siguiente: No hay eventos para los próximos 7 días

Microsoft Outlook; p...
 2019-037 Notificación personal admisión de demanda (4) 8:48 a.m.
 No se pudo entregar el mensaje a los destinatarios.

Microsoft Outlook; p...
 2019-037 Notificación personal admisión de demanda (3) 8:47 a.m.
 Se completó la entrega a estos destinatarios.

Microsoft Outlook; p...
 2017-000201 ESTADO 79 DE 16/0 8:43 a.m.
 Se completó la entrega a estos destinatarios.

Microsoft Outlook; p...
 2019-033 Notificación personal admisión de demanda 8:39 a.m.
 Se completó la entrega a estos destinatarios.

Microsoft Outlook; p...
 2013-00434 ESTADO 79 DE 16/05 8:38 a.m.
 Se completó la entrega a estos destinatarios.

Ayer
 ORLANDO SEPULVEDA
 REMITO NUMERO DE CUENTA FAF 1124 438 p.m.
 A los señores señores Juzgado Social A...

servicioalciudadano@...
 Servicio al ciudadano UGPP <serv... 11:19 1:33 p.m.
 Señora D.C. Señorita: Reciba un cordial...

servicioalciudadano@...
 Servicio al ciudadano UGPP <serv... 11:16 21 p.m.
 Señora D.C. Señorita: Reciba un cordial...

Secretaria General Co...
 NOTIFICA ACTUACION PROCESA... 11:14 3:12 p.m.
 Se a lista de lo Contencioso Administrat...

Microsoft Outlook
 Relación de depósitos a prescribi... 11:12 9:04 a.m.
 El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Microsoft Outlook
 2018-269 Remisión de memorial 11:12 3:56 a.m.
 No se pudo entregar el mensaje a los destinatarios.

postmaster@outlook...
 2018-00272 ESTADO 78 DE 15/05 11:12 3:52 a.m.
 El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

postmaster@casur.go...
 2019-098 Notificación personal admisión de demanda 11:12 3:52 a.m.
 El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Microsoft Outlook
 2019-098 Notificación personal admisión de demanda 11:12 3:52 a.m.
 Se completó la entrega a estos destinatarios.

postmaster@casur.go...
 2019-098 Notificación personal admisión de demanda 11:12 3:52 a.m.
 El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

postmaster@outlook...
 2019-098 Notificación personal admisión de demanda 11:12 3:52 a.m.
 El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Defensa Judicial UGPP
 Canales de radicación UGPP Re: 2 11:12 2:52 p.m.
 Unidad de Pensiones y Parafiscales UG...

Microsoft Outlook
 2018-272 Notificación personal admisión de demanda 11:12 3:52 a.m.
 Se completó la entrega a estos destinatarios.

Notificaciones Judicial...
 2019-110 Notificación personal admisión de demanda 11:12 3:52 p.m.
 AVISO DE PORTANTE. Esta información de...

Notificaciones Judicial...
 2019-072 Notificación personal admisión de demanda 11:12 3:52 a.m.
 Señora D.C. Gracias por comunicarse con...

Microsoft Outlook
 2017-240 Notificación personal admisión de demanda 11:12 3:52 a.m.
 Se completó la entrega a estos destinatarios.

Notificaciones Legale...
 2017-240 Notificación personal admisión de demanda 11:12 3:52 a.m.
 correo recibido: _____

Notificaciones Judicial...
 2019-072 Notificación personal admisión de demanda 11:12 3:52 a.m.
 Señora D.C. Gracias por comunicarse con...

postmaster@outlook...
 2018-00321 ESTADO 77 DE 14/05 11:12 3:52 a.m.
 No se pudo entregar el mensaje a los destinatarios.

2019-037 Notificación personal admisión de demanda 0/7

Microsoft Outlook
 11:12 3:47 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Abogado_1 \(abogado1@aja.net.co\)](mailto:Abogado_1@abogado1@aja.net.co)

Asunto: 2019-037 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@outlook.com
 11:12 3:47 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[carolabueta@hotmail.com \(carolabueta@hotmail.com\)](mailto:carolabueta@hotmail.com)

Asunto: 2019-037 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@defensajuridica.gov.co
 11:12 3:47 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co \(procesosnacionales@defensajuridica.gov.co\)](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: 2019-037 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook
 11:12 3:47 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co \(notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: 2019-037 Notificación personal admisión de demanda

Juzgado 06 Administrativo - Cauca - Popayan
 11:12 3:47 a.m.
 Para: pmjudadm73@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co; Abogado_1@abogado1@aja.net.co; carolabueta@hotmail.com

- 2019-037 Adte.PDF 49 KB
- 2019-037 Corrección.PDF 49 KB
- 2019-037 Dda.PDF 99 KB

3 archivos adjuntos (176 KB) | Descargar todos | Guardar todo en OneDrive | Consejo superior de la Judicatura

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ADMISIÓN DE DEMANDA

Expediente:	2019-000037-00
Actor:	EDGAR ORLANDO BENAVIDES GUERRERO
Demandado:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA, CORRECCIÓN Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
 Secretaria